

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200917

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,545

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,545) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2017.
- II- Que la Dirección de Administración, ha informado que las prórrogas de los procesos de compra LG-60/2016 denominado “SERVICIOS DE ROTULACIONES PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AMST”, y LG-29/2016 AMST denominado “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA VEHÍCULOS”, han finalizado, quedando saldos en ambos contratos de US\$62.39 y US\$11,410.52, respectivamente, y siendo que aún es necesario el servicio, se requiere incorporar un nuevo proceso de contratación denominado “SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”, para rotular tanto los vehículos como los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, y poder finalizar el presente año, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO ESPECIFICO	MONTO PRESUPUESTADO
1	SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST	54313	US\$10,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2017, en el sentido de incorporar el proceso de contratación denominado “SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”, para rotular tanto vehículos como los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, y poder finalizar el presente año, hasta por el monto de**

DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00).

- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie el Proceso de Contratación por Libre Gestión del “SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”, a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**